

ofrecidas a terceros, accionistas o no, en las mismas condiciones para su libre suscripción dentro del plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Barcelona, 1 de septiembre de 2003.—Los Administradores, don Carlos Valls Marfá y don Manuel Malagrida Valls.—40.565.

TRIBAC, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

D. Julio Bac Fernández, como Presidente del Consejo de Administración de la sociedad Tribac, S. L., convoca a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en Madrid, c/ Paseo de los Jesuitas, 42, local 2, el día 18 de septiembre de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local el día 19 de septiembre de 2003, a las 11 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 1999.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio en el que tendrá la celebración de la Junta general, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de agosto de 2003.—Julio Bac Fernández, Presidente del Consejo de Administración.—40.588.

UNILAND CEMENTERA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el salón «Auditorio» del Club Circulo Equestre, calle Balmes 169, bis, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 18 de septiembre del año 2003, a las dieciséis treinta horas, y al siguiente día si procediera, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 23.º de los Estatutos sociales, sobre composición del Consejo. Determinación del número de Consejeros. Nombramiento de Consejero.

Segundo.—Autorizar la amortización de las acciones propias adquiridas por la Sociedad, con la consiguiente reducción del Capital social, que comportará la modificación de los Artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegaciones para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten en la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los Informes del Consejo relativos a los puntos Primero y Segundo que anteceden. También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que tengan las acciones inscritas en el Registro de anotaciones en cuenta a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR) o, a cargo de Riva y García-1877, A.V., en caso de haberse producido la sustitución

efectiva de aquella por ésta, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. A cada accionista que, según lo dispuesto anteriormente, pueda asistir a la Junta, le será facilitada una tarjeta de asistencia personal en las entidades antes indicadas o en la Secretaría de la Sociedad, calle Córcega 299, quinto, de Barcelona —previa presentación del certificado acreditativo que justifique la inscripción de las acciones en los mencionados Registros—, donde constará el número de acciones de que sea titular y votos que le correspondan, a razón de un voto por cada acción.

Se comunica, también, que el Consejo ha hecho uso del derecho que confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el acta de la Junta se levantará por Notario.

Barcelona, 18 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Antonio Rumeu de Delás.—40.542.

UNIÓN INDUSTRIAL DE LEVANTE, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 9 de junio de 2003, se acordó, entre otros, ampliar capital en 102.204 euros mediante emisión de 3.400 acciones nuevas, concediéndose a los socios el plazo de un mes a contar de esta publicación para que ejerciten el derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones, lo que se comunica a efectos del Art. 158 de L.S.A. Transcurrido dicho plazo las nuevas acciones serían suscritas y desembolsadas por aquellos socios que lo desearan.

Sevilla, 21 de agosto de 2003.—Fdo.: Manuel Sabater Cerezo, Administrador.—40.158.